



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 20 de enero de 2024
H.C.M. PIO Nº 03/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 06 de 20 de enero de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno Nº 164/25, emitida por los Concejales: Gonzalo Pallares Soto, Luz Melisa Cortés, Rodolfo Avilés Ayma y Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **jueves 23 de enero de 2025 a horas 11:30 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 03/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 027/2014 Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, conforme al Art. 133; y en aplicación del artículo 17 numeral 3, de la Ley Municipal Autónoma Nº 434/2024 Modificatoria a la Ley 026/14, de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en su rol de fiscalización, solicita se dé a conocer con documentación de respaldo, cada punto de la presente Petición de Informe Oral con carácter de Urgencia.

1. Informe a detalle y adjunte copia legalizada del documento acta de recepción provisional del proyecto, CONST. MERCADO PRODUCTOR AL CONSUMIDOR MUNICIPIO DE SUCRE D-6, informe quienes conformaban la comisión de recepción y que autoridades ejecutivas y vecinales estaban presentes.
2. Informe a detalle cuantas ORDENES DE CAMBIO se aprobaron al proyecto, CONST. MERCADO PRODUCTOR AL CONSUMIDOR MUNICIPIO DE SUCRE D-6, hasta fecha 17 de enero de 2025. Adjunte copias legalizadas y respaldos documentados para proceder.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Informe a detalle cuantos CONTRATOS MODIFICATORIOS se realizaron al contrato Administrativo Directo 365/2022, de fecha 05 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024, adjunte copias legalizadas de los contratos modificatorios, respaldos debidamente justificados y documentados.
- Informe a detalle cual es el MONTO DE MULTA de retraso por día, por falta de ejecución de los items del proyecto CONST. MERCADO PRODUCTOR AL CONSUMIDOR MUNICIPIO DE SUCRE D-6, según contrato Administrativo Directo 365/2022, desde la entrega provisional hasta la entrega definitiva.
- Informe a detalle quién(es) son los funcionarios, (SUPERVISORES DE OBRA), personal de empresa (RESIDENTE DE OBRA), del proyecto CONST. MERCADO PRODUCTOR AL CONSUMIDOR MUNICIPIO DE SUCRE D-6. Adjunte CONTRATOS e informes de trabajo desde fecha 06 de enero hasta el 17 de enero de 2025.
- Informe y adjunte documento, reporte administrativo SIGEP de ejecución financiera del proyecto CONST. MERCADO PRODUCTOR AL CONSUMIDOR MUNICIPIO DE SUCRE D-6, hasta fecha 31 de diciembre de 2024.
- Informe y adjunte documentos, CERTIFICADOS DE AVANCE DE OBRA del proyecto CONST. MERCADO PRODUCTOR AL CONSUMIDOR MUNICIPIO DE SUCRE D-6, presentados y cobrados hasta fecha 31 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Prof. Eduardo Serafín Lora Sifani
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo